



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Buenos Aires, 27 de octubre de 2011.

VISTO la Resolución N° 232/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con el concurso de Auxiliares Docentes en la asignatura Tecnología del Hormigón (Área Conocimiento de Materiales), del Departamento de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 339/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Tecnología del Hormigón (Área Conocimiento de Materiales), del Departamento de Ingeniería Civil.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

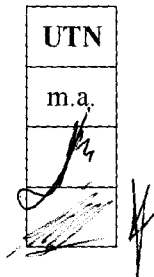


RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Bahía Blanca, el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Tecnología del Hormigón (Área Conocimiento de Materiales), del Departamento de Ingeniería Civil atento a que el único postulante inscripto en el concurso , no alcanzó el puntaje mínimo requerido para el cargo concursado.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1518/2011



Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior